



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL

☒

TOTAL

☐

No. 01

Bogotá D.C, 02 de marzo de 2026

1.CONTRATISTA	Nombre completo: Marlene De la Hoz Aguilar Identificación 1.143.330.210 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: Cra 47 No. 58-40 Teléfono de contacto 3015671223 E-mail de contacto: delahozmarlene@gmail.com
2.SUPERVISOR	Nombre completo: My. Ricardo Castañeda Fonseca C.C. 1121846037 Cargo: Oficial de operaciones Resolución de nombramiento No. 000626 del 23 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 017-CENACUSAQUEN-2026 Fecha de suscripción: 31 de enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de póliza 25-46-101049148246 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha oficio aprobación: 27 de enero de 2026 Aprobado por el señor teniente coronel JOHN ALEXANDER GARCÍA SÁNCHEZ
5.CRP	No. CRP 2926 Fecha expedición: 27 de enero de 2026 CDP 3126- 19-01-2026 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-043 Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: \$41.230.000
6.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 de febrero de 2026
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo de ejecución: 30 de noviembre de 2026
8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN PLAN DE APOYO JURÍDICO PARA EL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No.15 (BAPOM15).
9.OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Asesoría a los miembros del Batallón de Policía Militar No. 15, en lo concerniente a la ejecución de procesos disciplinarios, penales, administrativos 2. Asesoría en los procesos de contratos de arrendamiento de la unidad y los tramites a que haya lugar legalmente 3. Adelantar el trámite de los procesos que se originan de acuerdo con las causales previstas en la ley y en los eventos que sea designado por el comando de la unidad 4. asesorar y proyectar jurídicamente las providencias administrativas que se profieran en la unidad militar, en los citados procesos 5. asesorar la estricta aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las investigaciones administrativas y disciplinarias 6. Asesorar en la proyección a las respuestas de las repuestas de las denuncias instauradas contra los miembros de la institución por vulneración de los derechos

	humanos y preceptos del derecho internacional humanitario, asesorar las respuestas a solicitudes, peticiones, recursos, tutelas de población civil y militar provenientes de tribunales, juzgados, defensorías, etc. que sean de competencia de la unidad. 7. Asesorar y de ser el caso proyectar informes según instituciones del comandante de la unidad. 8. Redactar o revisar documentos que el comando requiera 9. Emitir recomendaciones jurídicas con relación a normas de comportamiento de los subordinados del BAPOM 15 teniendo en cuenta el ambiente laboral y las circunstancias especiales de este. 10. Acompañar de manera inmediata las necesidades jurídicas consideradas por el comando del BAPOM 15 en efectos a resultados administrativos y generales obtenidos por la misma o situaciones que implique la apertura del proceso disciplinario o administrativo en caso de que el comandante considere necesario el desplazamiento algún sitio en resolución de lo anterior, asumirá la responsabilidad y los gastos que este genere 11. Asistir a reuniones que sea convocada. 12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.																																																																																								
PERIODO DEL INFORME	FEBRERO 2026																																																																																								
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesoría a los miembros del Batallón de Policía Militar No. 15, en lo concerniente a la ejecución de procesos disciplinarios, penales, administrativos. DISCIPLINARIOS <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>Nº. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>40405</td> <td>Auto avoca conocimiento</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>39904</td> <td>Auto avoca conocimiento</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>39007</td> <td>Auto avoca conocimiento</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>32455</td> <td>Auto avoca conocimiento</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>32455</td> <td>Auto fija fecha</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>40404</td> <td>Auto avoca conocimiento</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>40404</td> <td>Auto decreta pruebas</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>36406</td> <td>Auto avoca conocimiento</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>36406</td> <td>Auto fija fecha de audiencia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>36406</td> <td>Notificación personal del investigado</td> </tr> </tbody> </table> ADMINISTRATIVOS <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>Nº. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>10942</td> <td>Auto fija fecha de audiencia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>10942</td> <td>Cesación de procedimiento</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>11212</td> <td>Despacho comisorio</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>11213</td> <td>Despacho comisorio</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>11214</td> <td>Despacho comisorio</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>11214</td> <td>Auto avoca conocimiento</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>11581</td> <td>Nombramiento funcionario de instrucción</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>11581</td> <td>Poseción funcionario de instrucción</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>10942</td> <td>Auto fija fecha de audiencia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Auto</td> <td>10942</td> <td>Cesación de procedimiento</td> </tr> </tbody> </table> 2. 5. asesorar la estricta aplicación de los procedimientos que deben surtir en las investigaciones administrativas y disciplinarias.	Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE RADICADO	ASUNTO	1	Auto	40405	Auto avoca conocimiento	1	Auto	39904	Auto avoca conocimiento	1	Auto	39007	Auto avoca conocimiento	1	Auto	32455	Auto avoca conocimiento	1	Auto	32455	Auto fija fecha	1	Auto	40404	Auto avoca conocimiento	1	Auto	40404	Auto decreta pruebas	1	Auto	36406	Auto avoca conocimiento	1	Auto	36406	Auto fija fecha de audiencia	1	Auto	36406	Notificación personal del investigado	Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE RADICADO	ASUNTO	1	Auto	10942	Auto fija fecha de audiencia	1	Auto	10942	Cesación de procedimiento	1	Auto	11212	Despacho comisorio	1	Auto	11213	Despacho comisorio	1	Auto	11214	Despacho comisorio	1	Auto	11214	Auto avoca conocimiento	1	Auto	11581	Nombramiento funcionario de instrucción	1	Auto	11581	Poseción funcionario de instrucción	1	Auto	10942	Auto fija fecha de audiencia	1	Auto	10942	Cesación de procedimiento
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE RADICADO	ASUNTO																																																																																						
1	Auto	40405	Auto avoca conocimiento																																																																																						
1	Auto	39904	Auto avoca conocimiento																																																																																						
1	Auto	39007	Auto avoca conocimiento																																																																																						
1	Auto	32455	Auto avoca conocimiento																																																																																						
1	Auto	32455	Auto fija fecha																																																																																						
1	Auto	40404	Auto avoca conocimiento																																																																																						
1	Auto	40404	Auto decreta pruebas																																																																																						
1	Auto	36406	Auto avoca conocimiento																																																																																						
1	Auto	36406	Auto fija fecha de audiencia																																																																																						
1	Auto	36406	Notificación personal del investigado																																																																																						
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE RADICADO	ASUNTO																																																																																						
1	Auto	10942	Auto fija fecha de audiencia																																																																																						
1	Auto	10942	Cesación de procedimiento																																																																																						
1	Auto	11212	Despacho comisorio																																																																																						
1	Auto	11213	Despacho comisorio																																																																																						
1	Auto	11214	Despacho comisorio																																																																																						
1	Auto	11214	Auto avoca conocimiento																																																																																						
1	Auto	11581	Nombramiento funcionario de instrucción																																																																																						
1	Auto	11581	Poseción funcionario de instrucción																																																																																						
1	Auto	10942	Auto fija fecha de audiencia																																																																																						
1	Auto	10942	Cesación de procedimiento																																																																																						



Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
 cenacusa@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



	5. Acompañar de manera inmediata las necesidades jurídicas consideradas por el comando del BAPOM 15 en efectos a resultados administrativos y generales obtenidos por la misma o situaciones que implique la apertura del proceso disciplinario o administrativo en caso de que el comandante considere necesario el desplazamiento algún sitio en resolución de lo anterior, asumirá la responsabilidad y los gastos que este genere. <table border="1" data-bbox="465 295 824 912"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>oficio</td> <td>2026839005860923</td> <td>Solicita información respecto del cobro persuasivo.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>oficio</td> <td>2026839005681933</td> <td>Solicita información respecto del cobro persuasivo.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>oficio</td> <td>2026839005882353</td> <td>Solicita información respecto del cobro persuasivo.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>oficio</td> <td>2026839005724793</td> <td>Remite queja de presunto acoso sexual.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>oficio</td> <td>20268390064857043</td> <td>Remite comité de convivencia laboral a la primera división.</td> </tr> </tbody> </table>			No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	oficio	2026839005860923	Solicita información respecto del cobro persuasivo.	2	oficio	2026839005681933	Solicita información respecto del cobro persuasivo.	3	oficio	2026839005882353	Solicita información respecto del cobro persuasivo.	4	oficio	2026839005724793	Remite queja de presunto acoso sexual.	5	oficio	20268390064857043	Remite comité de convivencia laboral a la primera división.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																								
1	oficio	2026839005860923	Solicita información respecto del cobro persuasivo.																								
2	oficio	2026839005681933	Solicita información respecto del cobro persuasivo.																								
3	oficio	2026839005882353	Solicita información respecto del cobro persuasivo.																								
4	oficio	2026839005724793	Remite queja de presunto acoso sexual.																								
5	oficio	20268390064857043	Remite comité de convivencia laboral a la primera división.																								
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MIL PESOS M/CTE (\$ 41.230.000,00)																										
CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1" data-bbox="1037 261 1220 941"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIÓN</th> <th>ENTIDAD</th> <th>VLR. PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SURA</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>Positiva</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>			OBLIGACIÓN	ENTIDAD	VLR. PAGO	PENSIÓN	COLPENSIONES	N/A	SALUD	SURA	N/A	ARL	Positiva	N/A												
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	VLR. PAGO																									
PENSIÓN	COLPENSIONES	N/A																									
SALUD	SURA	N/A																									
ARL	Positiva	N/A																									
DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Cuenta de cobro/Documento equivalente ✓ Certificado de empleado.																										
CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma. PARCIAL ☐ x TOTAL ☐ Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. Es procedente el pago de los honorarios																										
RECOMENDACIONES	Durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.																										
CONCLUSIONES	Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato y no se ha iniciado ningún proceso																										

DISCIPLINARIOS

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO
1	Auto	40405	Auto avoca conocimiento
1	Auto	39904	Auto avoca conocimiento
1	Auto	39907	Auto avoca conocimiento
1	Auto	32455	Auto avoca conocimiento
1	Auto	32455	Auto fija fecha
1	Auto	40404	Auto avoca conocimiento
1	Auto	40404	Auto decreta pruebas
1	Auto	38408	Auto avoca conocimiento
1	Auto	38408	Auto fija fecha de audiencia
1	Auto	38408	Notificación personal del investigado

ADMINISTRATIVOS

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO
1	Auto	10942	Auto fija fecha de audiencia
1	Auto	10942	Cesación de procedimiento
1	Auto	11212	Despacho comisorio
1	Auto	11213	Despacho comisorio
1	Auto	11214	Despacho comisorio
1	Auto	11214	Auto avoca conocimiento
1	Auto	11581	Nombramiento funcionario de instrucción
1	Auto	11581	Poseción funcionario de instrucción
1	Auto	10942	Auto fija fecha de audiencia
1	Auto	10942	Cesación de procedimiento

3. 6. Asesorar en la proyección a las repuestas de las repuestas de las denuncias instauradas contra los miembros de la institución por vulneración de los derechos humanos y preceptos del derecho internacional humanitario, asesorar las respuestas a solicitudes, peticiones, recursos, tutelas de población civil y militar provenientes de tribunales, juzgados, defensorías, etc. que sean de competencia de la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	1280867	respuesta PQRS
2	Oficio	1279797	respuesta PQRS
3	Oficio	1279816	respuesta PQRS
4	Oficio	1279899	respuesta PQRS
5	Oficio	1282108	respuesta PQRS
6	Oficio	1285934	respuesta PQRS
7	Oficio	20683900002389	respuesta PQRS
8	Oficio	P1284344	respuesta PQRS
9	Oficio	P1285042	respuesta PQRS
10	Oficio	P1284398	respuesta PQRS

4. 9. Emitir recomendaciones jurídicas con relación a normas de comportamiento de los subordinados del BAPOM 15 teniendo en cuenta el ambiente laboral y las circunstancias especiales de este.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Comité interdisciplinario	2026839002230596	Comité interdisciplinario



Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
 cenacusa@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



	sancionatorio, ya que se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales
--	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los DOS (02) días del mes de febrero de 2026.


My. Ricardo Castañeda Fonseca

Cargo: Oficial de Operaciones BAPOM15
SUPERVISOR DE CONTRATO

Reviso: Te ROBLES SABOAL BRISCHMAN JHEANMARK
Oficial S4 BAPOM15

CENAC USAQUEEN



Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



ISO 9001